



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 08/2017

MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes

Licitante	Partidas Cotizadas	Importe con IVA
MARTHA LILIA ROMERO	46	\$291,418.86
INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	53	\$319,673.98
MICROVISA MG, S.A. DE C.V.	48	\$290,912.75

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
MARTHA LILIA ROMERO	<p>Cumple en 19 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 14, 17, 20, 21, 23, 24, 29, 32, 33, 38, 44, 52, 56 y 57</p> <p>NO cumple en 27 partidas que son las siguientes: 9,10, 11, 12, 13, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54 y 55, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p> <p>No cotiza en 11 partidas que son las siguientes: 6, 7, 8, 15, 16, 18, 19, 22, 30, 31 y 49</p>	Se recibe la proposición
INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple en 28 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 38, 48, 52 y 56.</p> <p>NO cumple en 25 partidas que son las siguientes: 9, 10, 11, 12, 13, 25, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 55 y 57, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p>	Se recibe la proposición



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 08/2017

MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	No cotiza en 4 partidas que son las siguientes: 8, 30, 31 y 49.	
MICROVISA MG, S.A. DE C.V.	<p>Cumple en 20 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 1, 2,3, 4, 5, 6, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 29, 33, 44, 52, 56 y 57</p> <p>NO cumple en 28 partidas que son las siguientes: 9, 10, 11, 12, 13, 19, 25, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54 y 55 debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p> <p>No cotiza en 9 partidas que son las siguientes: 7, 8, 15, 18, 22, 30, 31, 32 y 49.</p>	Se recibe la proposición

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **MARTHA LILIA ROMERO**, por un monto de **\$5,288.86** (Cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N) importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de **01** partida, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante: **Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$117,588.82** (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N), importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de **16** partidas por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

3.- Que la proposición del licitante: **Microvisa MG S. A de C.V.**, por un monto de **\$21,965.82** (Veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N), importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de **13** partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica el contrato a los licitantes:





2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 08/2017

**MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

**JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**

1.- **MARTHA LILIA ROMERO**, para surtir la partida 44, por un monto total con IVA de **\$5,288.86 (Cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

2.- **Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.**, para surtir 15 partidas que son las numero: 6, 7, 14, 15, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 32, 33, 38, 48 y 52, por un monto total con IVA de **\$117,588.82 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

3.- **Microvisa MG S. A de C.V.**, para surtir 14 partidas que son: 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 29, 56 y 57, por un monto total con IVA de **\$21,965.82 (Veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

Las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 25, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45,46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, y 55 se declaran desiertas y se asignaran por medio de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 02 de octubre del año 2017, en punto de las diez horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 08/2017

MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	Lic. Patricia Santos Carrasco Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo	
Asesor	Lic. Dalila Tolentino Ramírez Contralor Interno del CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante Dirección de Informática (Dirección General).-	Lic. Carlos Alberto Aguirre Valencia	
Invitado Dirección de Planeación (Dirección General).-	Lic. Julio César Baños Chapa	